

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGO HORAS EXTRAS.-

3313

DECRETO N°

Sección 1era.

LA CISTERNA,

11 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los Decreto Alcaldicio N° 2933, N° 2925, y 2624 todos del mes de junio del 2012, que autoriza la ejecución de trabajos extraordinarios al funcionario municipal que más abajo se individualiza, a objeto que cumpla funciones en el resguardo del nuevo edificio consistorial, durante los días sábados 09, (noche) viernes 15 y sábado 16 de Junio del 2012.
- 2.- Los Memorando N° 716, N° 725, 724 de fecha 03 de Julio del 2012, de Director de Administración y Finanzas, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de Junio del 2012, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron los trabajos extraordinarios por el funcionario autorizado, por lo que procede el pago de dichas horas.

DECRETO :

1°.- PAGUESE, al funcionario municipal que más abajo se individualiza, los trabajos y horas extraordinarias que se señalan, con un recargo del 50%, correspondiente a trabajos realizados durante los días sábado 09, (noche) viernes 15 y sábado 16 de Junio del 2012, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente decreto:

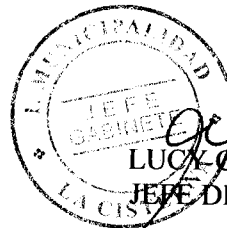
NOMBRES	HORA AL 50%
JOSE GONZALEZ FLORES	35:00

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCK CIFUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH,POF.JMC.CSR.csr.-